

PROCESO DE RENUNCIA A BENEFICIOS MINEDUC

La renuncia a un beneficio de arancel es un proceso que debes realizar si te encuentras en alguna de las siguientes situaciones:

- Si fuiste asignada/o o eres renovante de la Beca Vocación de Profesor, quieres optar a Gratuidad o a otra beca de arancel, cumples los requisitos y deseas renunciar a la Beca Vocación de Profesor.
- Si fuiste asignada/o o eres renovante de la Beca de Reparación, quieres optar a Gratuidad o a otra beca de arancel, cumples los requisitos y deseas renunciar a la Beca de Reparación.
- Si fuiste asignada/o o eres renovante de la Beca Cumplimiento de Sentencia y Acuerdos, quieres optar a Gratuidad o a otra beca de arancel, cumples los requisitos y deseas renunciar a la Beca Cumplimiento de Sentencia y Acuerdos.
- Si ya cuentas con una beca (distinta a las mencionadas anteriormente) o crédito de arancel, cumples los requisitos para obtener un nuevo beneficio como alumna/o antigua/o y quieres renunciar, ya sea a tu asignación o a tu renovación.
- Si por otros motivos deseas renunciar a tu beneficio.
- Si fuiste asignada/o con el beneficio estudiantil asociado al financiamiento de la Gratuidad y deseas renunciar a este beneficio

FASE 1



Ingresa a tu portal del estudiante ícono "CUENTAS".

Una vez ingresado a "MIS CUENTAS" selecciona el ícono "Regularización de Financiamiento Estudiantil".

FASE 2

Cuando selecciones el ícono de regularización de Financiamiento Estudiantil, se te derivará al siguiente portal:



Aquí, deberás acceder al ícono ubicado a lado izquierdo de tu pantalla "Regularización de Financiamiento Estudiantil".

FASE 3

Una vez ingresado al apartado indicado, se autocompletarán tus datos personales.

The image shows a screenshot of the 'Regularización de Financiamiento Estudiantil' form. At the top, there is the UCSC logo and the title of the form. Below the title, there is a paragraph explaining the purpose of the form. Below the paragraph, there is a link to the portal. Below the link, there is a section titled 'Datos Personales' with several input fields. The fields are pre-filled with the following information: Apellido Paterno: GONZÁLEZ, Apellido Materno: PÉREZ, Nombre: JAVIERA, Rut: 12345678, DV: 3, Correo electrónico: J.PEREZG@ING.UCSC.CL, Celular: 992222222, Calle/Número: 5 NORTE 333, Población/Villa: [blank], Comuna: [blank], Ciudad: [blank].

Revisa si tu número telefónico se encuentra correcto, de lo contrario, lo puedes modificar.

[HTTPS://SUBE.UCSC.CL/](https://sube.ucsc.cl/)

PROCESO DE SUSPENSIÓN BENEFICIOS MINEDUC

FASE 4

También debes seleccionar «Primer semestre», en donde indica periodo

Luego, debes seleccionar el **“TIPO DE SOLICITUD”** y seleccionar **“RENUNCIA A BENEFICIO”**.

FASE 5

Luego debes seleccionar el motivo de tu solicitud y describir brevemente la causa de tu trámite.

FASE 6

Selecciona tu beneficio MINEDUC al que te encuentras renunciando

PROCESO DE SUSPENSIÓN BENEFICIOS MINEDUC

FASE 7

¡IMPORTANTE! Si realizas RENUNCIA a beneficios MINEDUC, debes cargar la documentación de respaldo que exige MINEDUC (Puedes encontrar mayor información y acceder a estos documentos en nuestro portal sube.ucsc.cl, ícono renuncia beneficios MINEDUC):

- a. Documento MINEDUC: Carta de renuncia MINEDUC (en formato PDF).
- b. Documento de respaldo: Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados(en formato PDF).

Importante: El proceso de suspensión académica, se debe realizar solo por el portal en los plazos establecidos por Calendario Académico. Luego de aprobada la solicitud de suspensión, la Universidad enviará tus antecedentes para que el Ministerio verifique tus datos y confirme si puedes o no suspender el beneficio por un plazo máximo de 2 semestres académicos.

Documento MINEDUC:

Seleccionar archivo ningún archivo seleccionado

Documento de Respaldo:

Seleccionar archivos ningún archivo seleccionado

Declaro conocer y aceptar expresamente los requisitos y condiciones establecidos para suspender y/o renunciar a mis beneficios de arancel.

Enviar

FASE 8

Importante: El proceso de suspensión académica, se debe realizar solo por el portal en los plazos establecidos por Calendario Académico. Luego de aprobada la solicitud de suspensión, la Universidad enviará tus antecedentes para que el Ministerio verifique tus datos y confirme si puedes o no suspender el beneficio por un plazo máximo de 2 semestres académicos.

Documento MINEDUC:

Seleccionar archivo ningún archivo seleccionado

Documento de Respaldo:

Seleccionar archivos ningún archivo seleccionado

Declaro conocer y aceptar expresamente los requisitos y condiciones establecidos para suspender y/o renunciar a mis beneficios de arancel.

Enviar

Luego de subir tus archivos, finaliza tu solicitud haciendo clic en **declarar conocer** los requisitos y condiciones y luego **ENVIAR**.

¡IMPORTANTE!

La renuncia a beneficios por medio de esta vía, se puede hacer dentro de los plazos permitidos por el MINEDUC, según cronograma de procesos del año vigente. Si usted realiza este proceso fuera de este periodo, aunque realice esta solicitud, no se dará curso a la misma. Infórmese de las fechas en la Unidad de Gestión Financiera Estudiantil durante su horario de atención, vía virtual o presencial: lunes a viernes de 09:30 a 13:00 horas.